



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



DECRETO DE ALCALDIA N° 1.192 / 2012.-

ZAPALLAR, 22 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 148/2012, de fecha 22 de Marzo de 2012, emitido por la Jefa de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública Propuesta Pública N° 54/2011 "Contratación del Servicio de Exámenes de Laboratorio CESFAM, Comuna de Zapallar".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID 5325-7-LE12 Propuesta Pública N° 54/2011 "Contratación del Servicio de Exámenes de Laboratorio CESFAM, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 4.833/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 54/2011 "Contratación del Servicio de Exámenes de Laboratorio CESFAM, Comuna de Zapallar".

DECRETO:

1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 54/2011, denominada: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR", ID: 5325-7-LE12, al proponente **SOCIEDAD DE PROFESIONALES MEDICOS DIAGNOCAL LTDA.**, Rut. N° 77.845.470-K, Representada legalmente por el señor **Eduardo Patricio Riquelme García**, Cedula Nacional de Identidad N° , con domicilio en calle , por un valor de **\$ 12.000.000.-** (doce millones de pesos) IVA incluido y los precios unitarios ofertados en su oferta económica por un plazo de ejecución de 1 año o hasta el agotamiento de los recursos disponibles (lo que primero suceda).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPA / DA. 1192.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

